

**4710**

*ORDEN de 6 de febrero de 1984, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se declara desierto definitivamente el concurso de traslado en la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad Maternólogos, en la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Departamento de 7 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del País Vasco» y «Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) fue convocado concurso ordinario de traslado para provisión de un puesto de trabajo en la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad Maternólogos, en la Comunidad Autónoma del País Vasco; declarado desierto con carácter provisional por Orden de 30 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del País Vasco» de 15 de diciembre de 1983 y «Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1984), sin que contra la misma se haya formulado reclamación alguna.

Este Departamento de Sanidad y Seguridad Social, seguidos los trámites previstos en la convocatoria, declara desierto con carácter definitivo el mencionado concurso.

Contra esta Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en los Boletines Oficiales.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Vitoria, 6 de febrero de 1984.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, Javier Aguirre Bilbao.

Ilmo. Sr. Director de Servicios.

## CATALUÑA

**4711**

*CORRECCION de erratas de la Ley de 21 de noviembre de 1983 de Protección del Ambiente Atmósferico.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Ley, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 20 de enero de 1984, páginas 1807 a 1810, se transcriben a continuación las oportunas restituciones:

Artículo 8.3, donde dice: «... tienen por riesgo elevado...», debe decir: «... tienen un riesgo elevado...».

En el artículo 13, donde dice: «... previsto en el artículo 4 se podrán...», debe decir: «... previstos en el artículo 4, se podrán...».

Artículo 17, 1, b), donde dice: «Al Consejo de Gobernación...», debe decir: «Al Consejero de Gobernación...».

**4712**

*RESOLUCION de 7 de diciembre de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Estabanel y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación, 248, bajos, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AS/ce-AT.1958/82. Ampliación de red de distribución con «Estación Receptora Centelles. 220/40 KV, en término municipal de Centelles. Situación contigua a la E. R. de «Fecsa», desde la que se alimentará su parque a 220 KV, formado por barra única, con seccionador, interruptor de tres tramos tensión, tres de intensidad, pararrayos y transformador 220/40 KV de 50 MVA. Parque 40 KV, con nueve tramos tensión, 12 de intensidad, cuatro interruptores, siete seccionadores, dos divisores, capacitativos, dos bobinas de bloqueo y transformador para servicios de 160 KVA, relación 40/0,38-0,22 kilovatios. Edificio para mandos y protección.

2. Referencia AS/ce-AT.10054/82. Ampliación red de distribución a 5 KV, en término municipal de Tona, con línea subterránea de 0,258 kilómetros, conductores de aluminio de 120 milímetros cuadrados. Origen en la estación transformadora «Baucells», y final en la nueva estación transformadora «Carmelitas». Transformador 100 KVA, relación 5/0,220-0,127 KV.

3. Referencia AS/ce-AT.10055/82. Ampliación red de distri-

bución a 5 KV, en término municipal de La Garriga, con línea subterránea de 0,130 kilómetros, conductores aluminio de 50 milímetros cuadrados. Origen en la línea entre E. T. «Dulat», estación transformadora «Figueral» y final en nueva estación transformadora «San Francesc», transformador 200 KVA, relación 5/0,220-0,127 KV.

4. Referencia AS/ce-AT.10056/82. Ampliación red de distribución a 5 KV, en término municipal de Hostalets de Balenyà, con línea subterránea de 0,120 kilómetros, conductores de aluminio de 120 milímetros cuadrados. Origen en la estación transformadora «Illa», y final en la nueva E. T. «Pan Casals». Transformador 400 KVA, relación 5/0,22-0,127 KV.

5. Referencia AS/ce-AT.10057/82. Ampliación red de distribución a 5 KV, en término municipal de La Garriga, con línea subterránea 0,204 kilómetros, conductores cobre de 35 milímetros cuadrados. Origen en la línea E. T. «Merced» a estación transformadora «Cardedéu» y final en nueva estación transformadora «Ronda». Transformador 200 KVA, relación 5/0,22-0,127 KV.

6. Referencia AS/ce-AT.10058/82. Ampliación de red de distribución a 5 KV, en término municipal de Centelles, con línea subterránea de 0,109 kilómetros, conductores cobre de 240 milímetros cuadrados. Origen en E. T. «Vaporet» y final en estación transformadora «Filats I».

7. Referencia AS/ce-AT.10059/82. Ampliación de red de distribución a 5 KV en término municipal de Centelles, con línea subterránea de 0,020 kilómetros conductores cobre de 240 milímetros cuadrados. Origen en la línea E. R. Centelles - Balenyà» y final en nueva E. T. «Vaporet». Transformador 315 kilovoltio-amperio, relación 5/0,22 KV.

8. Referencia AS/ce-AT.10060/82. Ampliación de red de distribución a 5 KV, en término municipal de Centelles, con línea subterránea de 0,085 kilómetros, conductores cobre de 120 milímetros cuadrados. Origen en E. T. «Filats I». Transformador 250 KVA, relación 5/0,22 KV.

9. Referencia AS/ce-AT.10061/82. Ampliación de red de distribución a 5 KV, en término municipal de Centelles, con línea subterránea de 0,136 kilómetros conductores cobre de 240 milímetros cuadrados. Origen en línea E. R. Centelles-Balenyà» y final en nueva E. T. «Filats I». Transformador 800 KVA, relación 5/0,22 KV.

10. Referencia AS/ce-AT.12551/82. Ampliación de red de distribución a 5 KV, en término municipal de La Garriga, con línea subterránea de 0,2404 kilómetros cuadrados. Origen en estación transformadora «Fontseré» y final en nueva estación transformadora «Gas». Transformador de 315 KVA, relación 5/0,38-0,22 KV.

11. Referencia AS/ce-AT.12552/82. Ampliación de red de distribución a 5 KV, en término municipal de Tona, con línea subterránea de 0,238 kilómetros y conductores de aluminio de 120 milímetros cuadrados de sección. Origen en la E. T. «Cordina» y final en la nueva E. T. «Balmes». Transformador 200 kilovoltios-amperio, relación 5/0,220-0,127 KV.

Barcelona, 7 de diciembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, accidental (ilegible).—480-D.

**4713**

*RESOLUCION de 12 de enero de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Estabanel y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación, 248, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AS/ce-AT.197/82. Ampliación de red de distribución a 5 KV, término municipal de Granollers, con línea subterránea de 0,341 kilómetros conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados. Origen en el E. T. «Corró» y final en nueva E. T. «Calle Hospital», transformador de 315 KVA, relación 5/0,22-0,122 KV.

2. Referencia AS/ce-AT.12550/82. Ampliación red de distribución a 5 KV, en términos municipales de Granollers y de La Roca del Vallés, con línea subterránea de conexión entre estación transformadora «Uruguay» y E. T. «Valderroig»; de 0,367 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

3. Referencia AS/ce-AT.17350/82. Ampliación red de distribución a 5 KV, término municipal de Les Franqueses del Vallés, con línea subterránea de 0,144 kilómetros, cables de aluminio de 120 milímetros cuadrados. Origen en la estación transformadora «Girona» y final en la nueva estación transformadora «Mercat», de 250 KVA, relación 5/0,22-0,127 KV.

4. Referencia AS/ce-AT.17352/82. Ampliación red de distribución a 5 KV, término municipal de Les Franqueses del Vallés, con línea subterránea de 0,241 kilómetros, conductores de aluminio de 120 milímetros cuadrados. Origen en la estación transformadora «Mercat», y final en la nueva E. T. «Ametllers» de 250 KVA, relación 5/0,22 KV.

5. AS/ce-AT.17353/82. Ampliación red de distribución a 5 KV, en términos municipales de Granollers y Les Franqueses del Vallés, con línea aérea de 2,214 kilómetros, apoyos metálicos y conductores de aluminio-acero de 116,20 milímetros cuadrados y cobre de 35 milímetros cuadrados. Origen en E. R. «Ponent», y final en nueva E. T. «Ribas y Pradell» de 400 KVA, relación 5/0,22 KV.

6. Referencia AS/ce-AT.18507/82. Ampliación de red de distribución a 5 KV, en término municipal de La Garriga, con línea subterránea de 0,272 kilómetros y conductores de aluminio de 3 por 120 milímetros cuadrados. Origen en la línea «La Garriga-El Figaró», y final en nueva E. T. «Caralt» de 200 KVA, relación 5/0,22-0,127 KV.

Barcelona, 12 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe, accidental (ilegible).—479-D.

## ARAGON

4714

*RESOLUCION de 3 de enero de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, por la que se autoriza el establecimiento de la línea a 10 KV y C. T. 6.032, «Robres IV» (25), que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Huesca, calle Zaragoza, número 15, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea a 10 KV de tensión y C. T. número 6.032, «Robres IV» (25), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación eléctrica emplazada en el término municipal de Robres, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-82/83.—Línea aérea a 10 KV, preparada para 25 KV, de 162 metros de longitud; con origen en línea general a Alcubierre y final en C. T. 6.032, «Robres IV»; conductores de aluminio-acero LA-58, de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas de 2 y 3 elementos ESA-1.507; apoyos metálicos.

Centro de transformación 6.032, «Robres IV», de tipo aéreo, sobre apoyo metálico de 50 KVA, relación de transformación 9.500-16.435±5±10 por 100/398-230 V, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en término municipal de Robres.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 3 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—192-D.

4715

*RESOLUCION de 4 de enero de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, por la que se autoriza el establecimiento de proyecto de variante de línea a 25 KV, «Castillonroy», y derivación a E. T. «Albelda», que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en calle Archs, 10, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de proyecto de variante de línea a 25 KV, «Castillonroy», y derivación a E. T. «Albelda»; y cum-

plidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Hecsa» la instalación eléctrica emplazada en el término municipal de Albelda, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-85/83.—Variante de línea aérea a 25 KV, con un primer tramo aéreo de 70 metros de longitud y un segundo tramo subterráneo de 100 metros de longitud; con origen y final del tramo aéreo en apoyos de la línea actual a Castillonroy, origen del tramo subterráneo en apoyo 3 de la variante y final en E. T. «Albelda»; conductores de aluminio-acero LA-40, de 43,1 milímetros cuadrados para el primero, y aluminio 3 por 95 milímetros cuadrados para el segundo; aisladores de vidrio «Arvi-32»; apoyos hormigón E. T. «Albelda», de tipo interior, de 200 KVA; relación de transformación 25.000/398-230 V, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a grupo escolar y viviendas en término municipal de Albelda.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 4 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—190-D.

4716

*RESOLUCION de 11 de enero de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, por la que se autoriza el establecimiento de la línea subterránea a 25 KV, «Ainsa», que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de la línea subterránea a 25 KV, «Ainsa», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «ERZ, S. A.», la instalación eléctrica emplazada en término municipal de Ainsa, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-78/83.

Línea subterránea a 17,3 KV, preparada para 25 KV, de 80 metros de longitud; con origen en final del tramo aéreo (apoyo 3), y final en el C. T. 4.349, «Residencia»; conductor de aluminio de 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados; 18/30 KV.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica en término municipal de Ainsa y en concreto a la Residencia de Ancianos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 11 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—355-D.

4717

*RESOLUCION de 23 de enero de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel a petición de «Elé-